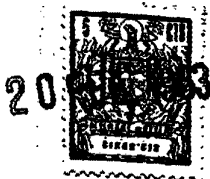


P - 23.693

20 FEB. 1963

I 0357 B/CL
"Blocage-Roulettes"



282660

282660

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

formulada el 21 Noviembre 1962, con el Nº 282.660

en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de LE LIT TOUS SOINS, entidad francesa, establecida en 56, rue du Faubourg Saint-Honoré, Paris, Francia, por:

"UN DISPOSITIVO DE BLOQUEO PROGRESIVO Y SIMULTANEO DE LAS RUEDAS ORIENTABLES DE CAMAS CLINICAS".

De una manera general, las camas clínicas están provistas de ruedas (2 o más, con frecuencia 4), que permiten movilizar al enfermo si éste ha de ser conducido a la sala de operaciones, de cura, o más simplemente, para los pequeños desplazamientos que facilitan el trabajo del personal de sala.

Dejando aparte este periodo de movilización, que no

282660



5 tiene más que una pequeña duración relativa, el enfermo debe reposar sobre una cama que ha de permanecer perfectamente inmóvil, aunque montada sobre ruedas. Es necesario que para su comodidad, el que está en la cama sienta que está en un lecho estable y que no corre el riesgo de desplazarse bajo un simple empuje accidental. Es preciso, por consiguiente, dotar a las camas clínicas móviles montadas sobre ruedas, de medios de bloqueo de estas ruedas, procediendo de manera que las operaciones de bloqueo y de desbloqueo de estas ruedas se hagan, por una parte, con facilidad, es decir, sin maniobra complicada para el personal y, por otra parte, sin que el enfermo sienta el menor choque.

10 El dispositivo objeto del presente invento es un dispositivo de bloqueo de las ruedas de camas clínicas que permite conseguir por una maniobra única el bloqueo simultáneo de las ruedas en la posición que ocupan, impidiendo este bloqueo toda rotación de las ruedas alrededor de su eje horizontal de rodadura, y todo pivotamiento de dichas ruedas alrededor de su eje vertical de orientación.

20 A título de ejemplo, y para facilitar la comprensión de la descripción, se ha representado en el dibujo anejo:

en la figura 1, una vista general en perspectiva de un modo de realización de un dispositivo según el invento.

25 En la figura 2, una vista de perfil en corte de una rueda en posición libre.

En la figura 3, una vista de perfil en corte de una rueda en posición bloqueada.

30 Haciendo referencia a la figura 1, se ve que la cama clínica móvil tiene un bastidor soporte de sommier 1, al cual están fijadas cuatro patas 2. En los extremos infe-



282660

riores de las patas de cama 2 están montados manguitos 4 que pueden deslizarse a lo largo de las patas de cama 2. Los manguitos de las patas de cama del lado de la cabeza y del lado de los pies del enfermo están reunidos dos a dos por tirantes 5.

Sobre el bastidor 1 de la cama están articuladas dos levas 7 y 10, cuyos ejes de rotación son paralelos a los montantes del bastidor que los soporta.

En el ejemplo representado, la leva 7 está dispuesta del lado de los pies del enfermo y es solidaria de un pedal de maniobra 8. La leva 10 dispuesta del lado de la cabeza del enfermo está unida a la leva 7 por una barra de unión 9 de longitud regulable, de manera que cuando se actúa sobre el pedal 8 las levas 7 y 10 son animadas juntas por un movimiento idéntico de rotación.

El perfil inferior de las levas 7 y 10 está constantemente en contacto con placas de apoyo 6 dispuestas sobre los tirantes 5 que unen dos a dos los manguitos 4.

Refiriéndose a las figuras 2 y 3, se ve que cada pata 2 descansa sobre una base 3 a la cual está fijada. La base 3 está fijada a un manguito 19 que soporta el carter del rodamiento de bolas 20 que permite a la brida de soporte 18 de la rueda 14 pivotar alrededor del eje 17.

Entre el manguito 4 y la base 3 está dispuesto un prensor 11 que soporta un dedo 12 que forma saliente hacia abajo.

El extremo inferior 22 del dedo 12, constituido de preferencia por una superficie redondeada o un patín de forma apropiada, está colocado en el interior de la brida 18 que soporta la rueda 14 por medio de su eje 21, de tal manera que todo movimiento de rotación de la brida 18 alre-

282660



dedor de su eje de rotación 17 arrastra al prensor 11 por medio del dedo 12.

5 Sobre la superficie superior del prensor 11 está dispuesto un disco de fricción 13 solidario del prensor 11, pudiendo ser este disco de presión 13 un disco dentado o cualquier otro dispositivo de bloqueo.

10 Entre el manguito 4 y el prensor 11 está dispuesto un resorte 16 que separa estas dos piezas una de otra; y entre la base 3 y el prensor 11 está dispuesto un resorte 15 que separa igualmente estas dos piezas una de otra.

15 El funcionamiento del dispositivo es el siguiente: cuando se desea bloquear las ruedas 14, se baja la palanca 8. Las levas 7 y 10, unidas por la barra 9, se apoyan sobre las placas de apoyo 6, lo que baja los tirantes 5 y los manguitos 4. Los discos 13, comprimidos entre los manguitos 4 y los prensos 11 hacen estas piezas solidarias unas de otras y las bridas 18 no pueden pivotar ya alrededor de los ejes 17.

20 El movimiento hacia abajo de los tirantes 5 y de los manguitos 4 se prosigue hasta que los extremos 22 de los dedos 12 se ponen en contacto con la banda de rodadura de las ruedas 14 que son así inmovilizadas.

25 El movimiento hacia abajo del pedal 8 provoca, pues, el bloqueo de las ruedecillas alrededor de su eje de orientación 17 y alrededor de su eje de rodadura 21.

30 Se observará además que debido a los resortes 15 y 16 los manguitos están continuamente solicitados hacia arriba y que, por consiguiente, las placas de apoyo 6 están constantemente en contacto con las levas 7 y 10. El perfil especialmente estudiado de estas levas permite conseguir

282660

20F



un movimiento ascendente o descendente del equipo móvil absolutamente progresivo y sin el menor choque. Además, el plano de acostamiento del enfermo no sufre ningún desplazamiento vertical.

5 El dedo 12, que tiene su extremo superior fileteado, es regulable en altura, lo que permite compensar el desgaste, ya sea del extremo 22, ya sea de la banda de rodadura.

10 La barra 9 es de longitud ajustable para permitir obtener un bloqueo idéntico de las ruedas del lado de la cabecera y del lado de los pies, cualesquiera que sean las variaciones de la distancia que separa los dos tirantes 5; siendo debidas estas variaciones a defectos de construcción o a cualquier otra causa.

15 Además, el mando del desplazamiento de los tirantes 5 puede hacerse por dos pedales independientes, colocado uno a la cabecera, y el otro a los pies de la cama.

Igualmente se pueden unir una a otra, no ya las ruedas de la cabecera y de los pies, sino las ruedas del mismo costado lateral de la cama.

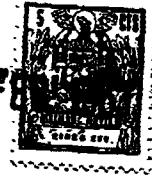
20 El invento se refiere además a las camas con ruedas en las cuales no se bloquean más que dos ruedas de las cuatro o incluso a las camas que no tienen más que dos ruedas.

25 Es evidente que este dispositivo puede ser adaptado no sólo a las camas clínicas con bastidor de soporte, sino igualmente a las camas que tienen prolongaciones de cabecera y de pies, o a cualesquiera clases de camas con ruedas, en particular a las cunas.

30 Este sistema de bloqueo puede ser dispuesto incluso en mesas rodantes, ya sean estas mesas rodantes mesas

282660

20 FEB



de operación o mesas de apartamento.

N O T A

5

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción, por DIEZ años, son los siguientes:

10

15

20

25

30

1a. - Un dispositivo de bloqueo progresivo y simultáneo de las ruedas orientables de camas clínicas o similares según su eje de rodamiento y su eje de orientación, constituido por un manguito que puede deslizarse a lo largo de cada pata de la cama, un dispositivo prensor que puede igualmente deslizarse a lo largo de cada pata de la cama y que puede girar en torno de esta pata solidariamente con la rueda a cuyo órgano de montaje está unido por medio de un dedo, estando previstos medios para inmovilizar por presión uno contra otro el manguito y el prensor y bloquear así la rueda en torno de su eje vertical de orientación y para hacer que el dedo de dicho prensor oprima sobre la banda de rodadura de la rueda y bloquear así a la rueda en torno de su eje horizontal de rodadura.

2a. - Un dispositivo según el punto 1, en el cual los medios para oprimir uno contra otro el manguito y el prensor están constituidos por una leva accionada por cualquier medio apropiado, pedal u otro, apoyándose dicha leva sobre un tirante que reúne dos a dos los manguitos deslizantes.

3a. - Un dispositivo según los puntos 1 y 2 en el



282660

cual los elementos deslizantes están, en posición desbloqueada apartados unos de otros por resortes, manteniéndose así constantemente a los tirantes en contacto con sus levas de mando.

5 42. - Un dispositivo según los puntos anteriores en el cual los manguitos están reunidos por dos tirantes, uno de los cuales reúne los manguitos por el lado de la cabeza y el otro los reúne por el lado del pie, estando las dos levas correspondientes unidas por una barra de conexión.

10

52. - Un dispositivo según los puntos anteriores, en el cual cada leva es mandada por un medio de mando distinto.

62. - Un dispositivo según los puntos anteriores, en el cual los tirantes reúnen dos a dos a las ruedas laterales de la cama clínica.

15

72. - Un dispositivo según los puntos anteriores, adaptado a cualquier mueble con ruedas orientables, en particular cunas, mesas de quirófano, mesas de viviendas u otros.

20

82. - Un dispositivo de bloqueo progresivo y simultáneo de las ruedas orientables de camas clínicas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

25

282660



Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 FEB. 1963

P. A.

Alonso de Eizaburo
Por Poder



20

Fig. 2

282660

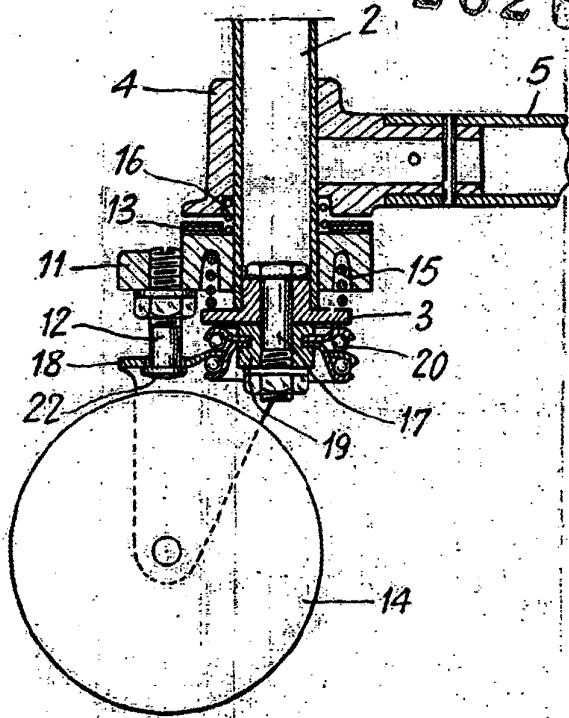
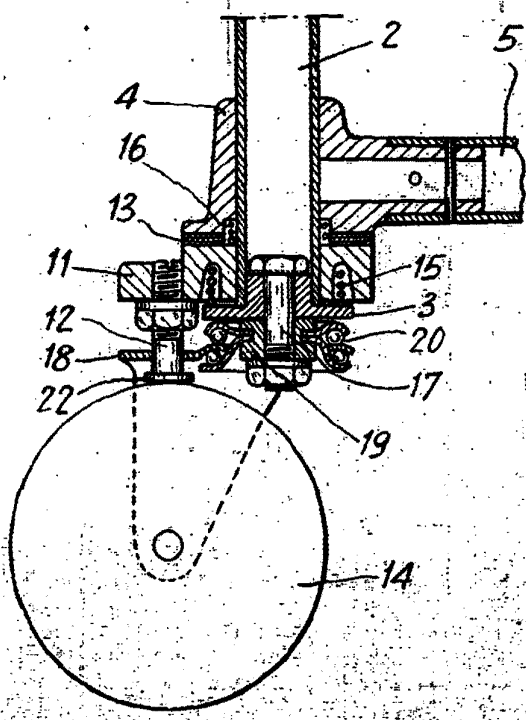
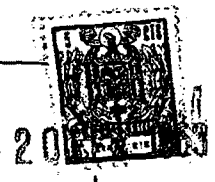


Fig. 3

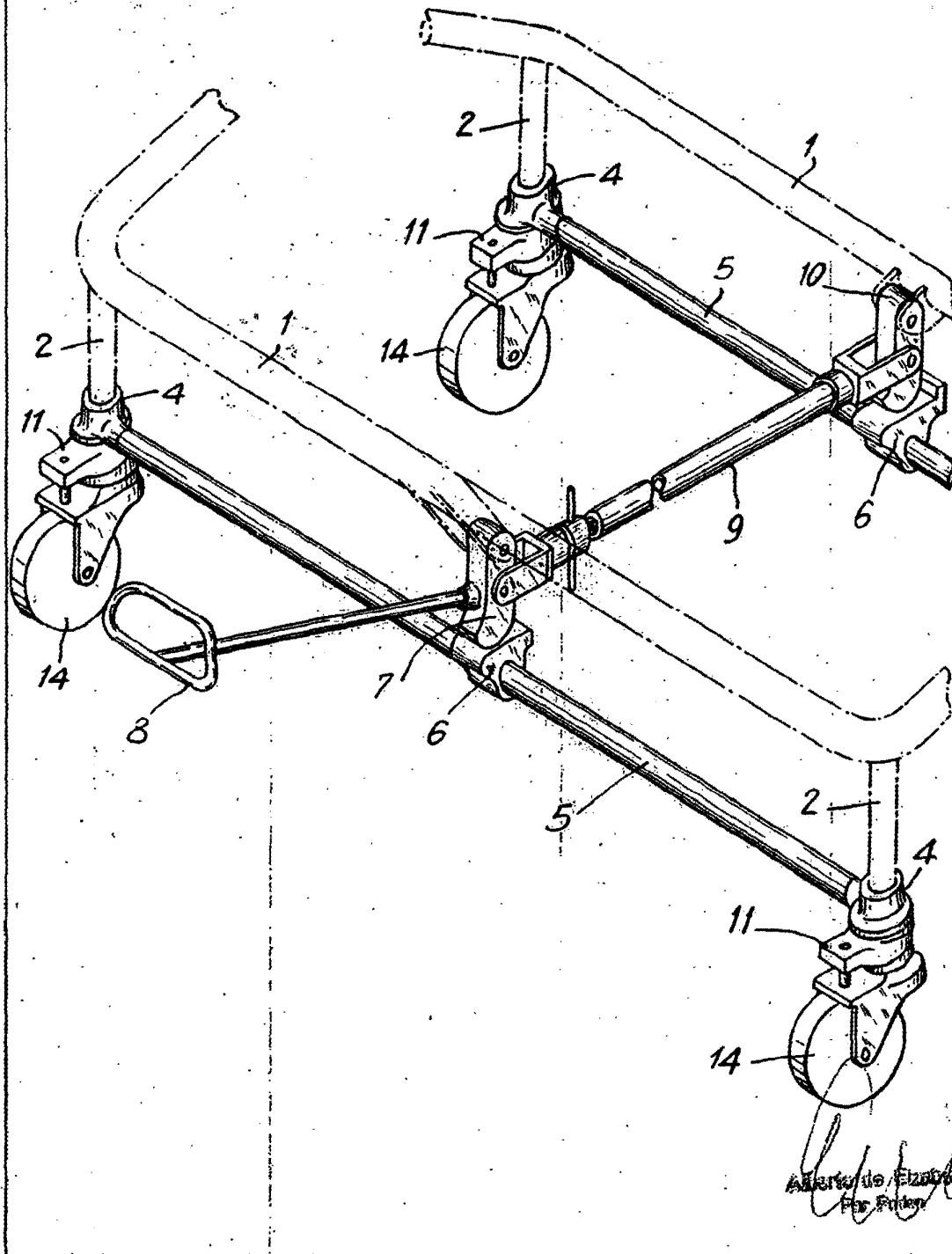


Ateliers de Machines
de France



282660

Fig. 1



Adapted to Elevators
For Poles